

**AUTORIDADES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE**

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel

Vicepresidencia 1º: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo

Vicepresidencia 2º: Dr. VALLEJOS, Alfredo

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella

Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

ESTOUP, Justo

GÓMEZ, Liliana Graciela

LANARI ZUBIAUR, Emilio

LAPROVITTA, Ataliva

LEIVA, Mirta Lilian

LÓPEZ DESIMONI, Juan José

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NAVARRO, Verónica Natalia

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PAYES, Agustín

PÉREZ, María Soledad

ROMERO, Gabriel Alejandro

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

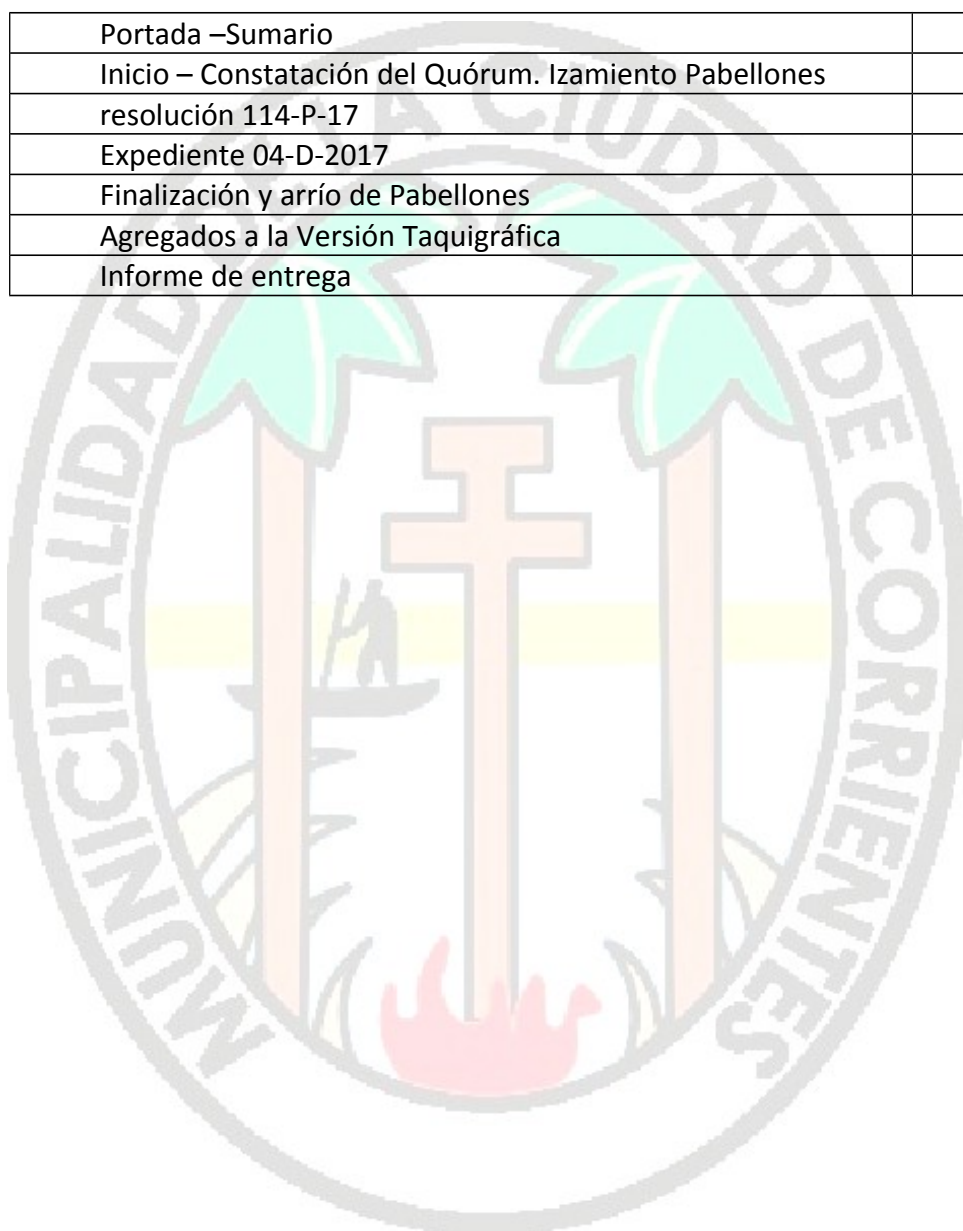
CALVANO, Hugo Ricardo

SUMARIO

II REUNIÓN – 2º SESIÓN EXTRAORDINARIA

16 de febrero de 2017

Portada –Sumario	1 - 2
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	3
resolución 114-P-17	3
Expediente 04-D-2017	3 – 4
Finalización y arrío de Pabellones	4 – 5
Agregados a la Versión Taquigráfica	6 – 17
Informe de entrega	18



-En la ciudad de Corrientes, a los veintetres días del mes de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 12 y 51 dice el

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia con aviso del concejal Calvano.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 2º Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2017.

Invito a la concejal Sosa a izar el Pabellón Nacional, al concejal Lanari a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Leiva a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Sosa procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Lanari procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Leiva hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaría se dará lectura a la resolución 114-P-17.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Por Prosecretaría se dará lectura a la carátula de dicho expediente.

-Expediente 04-D-2017: DEM eleva resolución 3.054 de fecha 22 de diciembre de 2016: procedimiento abreviado en la entrega de vehículos y licencias de conducir retenidos preventivamente.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente.

Quiero resaltar primero el trabajo que se ha hecho en la comisión, ha salido despacho favorable con modificaciones gracias al aporte no solamente de los compañeros del oficialismo sino también de los compañeros de la oposición, en el cual se dio un marco de prolijidad en todos los sentidos, en la forma y el contenido, de este proyecto que ha mandado el Ejecutivo.

Quiero dar conocimiento de que bueno, esto es un sistema que se va a comenzar a aplicar de manera efectiva con el aval del Concejo Deliberante, que va a buscar sacar esa burocracia inútil y transformarla en una burocracia efectiva y celérril para que el vecino, como el transeúnte en la ciudad pueda tener la posibilidad de que en un proceso abreviado, en un proceso administrativo abreviado, pueda en caso de tener su vehículo retirado de la vía pública, tener la oportunidad de tener un espacio físico donde ir a buscarlo y con un proceso rápido, expedito para poder –cancelando la multa- poder retirar el auto en un período no superior a las doce horas.

Esto es importante, es algo que se viene estudiando por parte del Departamento Ejecutivo y que el Concejo hoy en un tratamiento también celérril va a darle sanción.

Solamente quiero resaltar esto señor presidente y seguramente la Prensa va a abundar con mayor exactitud, dado que la ordenanza es bastante extensa y por supuesto el horario es bastante incómodo para algunos concejales, incluyéndome.

Así que muchas gracias señor presidente y bueno, para solicitar el tratamiento del presente expediente que tiene despacho favorable.

**SR. PRESIDENTE.- (Salinas).**- En consideración la propuesta entonces, del concejal Estoup.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- Aprobado el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Es Ordenanza.

Antes de pasar al tema de arriar los Pabellones, un aviso parroquial.

Es para resaltar que la Sesión del día 1º de marzo va a ser transmitida en directo y en forma puntual a partir de las 19 horas, razón por la cual requerimos –requiero en particular- de que estemos prudencialmente antes, en lo posible 15 ó 20 minutos antes a efectos de dar comienzo a la ceremonia en forma puntual, en el horario puntual de las 19 horas.

Eso para recalcar.

Invito al concejal Payes a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Romero a arriar el Pabellón Provincial y al concejal Nieves a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Payes procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; concejal Romero procede a arriar

el Pabellón de la Provincia y seguidamente, el concejal Nieves hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Salinas).**- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 13 y 02.

